	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA — **PROCESO NRO.MC-CUC-DRC-0033-2026**
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA [X] PÚBLICA CLASIFICADA [ ] PÚBLICA RESERVADA [ ]

OBJETO	**DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO PARA LOS APRENDICES VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE APRENDIZAJE DE LA REGIONAL CAUCA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 230 a 234 del Código Sustantivo del Trabajo, el Decreto 982 de 1984 (compilado en los artículos 2.2.1.4.1. a 2.2.1.4.4. del Decreto 1072 de 2015), Y LAS DEMAS NORMAS CONCORDANTES**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	CUMPLE
P-2	#¡REF!	#¡REF!
P-3	#¡REF!	#¡REF!
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

Firmado digitalmente por Juan Farid Janna

Juan Farid Janna Macias
Gestión Contractual

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO NRO.MC-CUC-DRC-0033-2026
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA	x	PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	

OBJETO	DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO PARA LOS APRENDICES VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE APRENDIZAJE DE LA REGIONAL CAUCA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 230 a 234 del Código Sustantivo del Trabajo, el Decreto 982 de 1984 (compilado en los artículos 2.2.1.4.1. a 2.2.1.4.4. del Decreto 1072 de 2015), Y LAS DEMAS NORMAS CONCORDANTES

Proponente nro.		Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Certificado Bancario	SÍ
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.